DNCP/DNC N° 2610 / 2017

Asunción, 17 de febrero de 2017

Señor
Econ. Guido Burgos
Unidad operativa de Contrataciones
MINISTERIO PÚBLICO
PRESENTE:

REF: ID 322131 LPN "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM 2017" - Expediente: 301466 – DIFUNDIDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Observaciones del Dpto. de Catálogo:

1. **Ítem 30:** Se verifica inconsistencia entre el bien detallado en la lista de precios, en el PBC y la especificación técnica establecida. No queda claro el bien que desean adquirir y que debe ser ofertado.

2. **Ítem 32**: Se verifica inconsistencia entre el bien detallado en la lista de precios, en el PBC , la especificación técnica establecida y el código de catálogo utilizado . No queda claro el bien que desean adquirir y que debe ser ofertado.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. NATHALIA OCAMPO
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/NO